

Condenado subteniente del Ejército por exigir dinero a soldados a cambio de permisos navideños

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2026. Por el delito de concusión, el Juzgado 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó a 60 meses de prisión a un subteniente del Ejército Nacional que exigió dinero a 39 soldados bajo la promesa de extender sus permisos navideños, pese a que estos ya contaban con autorización previa.

De acuerdo con la investigación, los hechos ocurrieron el 14 de diciembre de 2025, cuando el oficial, adscrito al Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 23 "General Ramón Ospina", en San Juan de Pasto (Nariño), habría solicitado a 39 soldados que prestaban su servicio militar obligatorio la suma de 50.000 pesos cada uno, argumentando que el dinero era necesario para autorizar y extender sus permisos navideños hasta el 2 de enero de 2026 y para la compra de "anchetas".

Durante el proceso se estableció que los permisos ya habían sido previamente autorizados por el mando superior y que no estaban condicionados al pago de suma alguna, razón por la cual la conducta permitió recaudar de manera indebida un total de 1.950.000 pesos.

Como resultado del preacuerdo suscrito el 25 de agosto de 2026 entre la Fiscalía 2210 de Conocimiento Especializado y el procesado, el despacho judicial impuso una pena de 60 meses de prisión, multa equivalente a 33,33 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por 41 meses.

La sentencia también ordenó la separación definitiva de la Fuerza Pública y la inhabilitación para ejercer cargos públicos durante el tiempo de la condena. Igualmente, estableció que la pena deberá cumplirse de forma efectiva, sin beneficios que permitan suspender su ejecución.

¡La Justicia que se ve!

